

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 188-2012.

Guatemala, 17 de octubre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a cubrir los pagos de las obras Dragado de Cauce y Mitigación Río Acome y Canal de Sipacate, La Democracia, La Gomera, Escuintla y Reconstrucción Carretera (Medidas de Mitigación Occidente) a favor de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **530** de fecha **15 OCT. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma C02, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
234	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda			<u>22,041,697</u>	<u>22,041,697</u>
		11	11	15,570,000	22,041,697
		51		2,430,000	
		61		4,041,697	

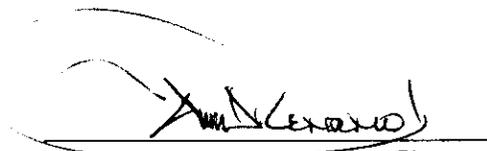
Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
51 Colocaciones externas
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>22,041,697</u>	<u>22,041,697</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>22,041,697</u>	<u>22,041,697</u>
Componentes de Inversión:	<u>22,041,697</u>	<u>22,041,697</u>
Inversión Física	15,041,697	22,041,697
Transferencias de Capital	7,000,000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q22,041,697)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Pavel Vinicio Centeno López
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
